

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por doña Silvia Cristina Moreno Sierra para el ejercicio de la actividad de clínica veterinaria, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en la calle Andrómeda, número 42, local 1, de referencia expediente número 3484/2012, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 6 de junio de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/5.720/12)